

Número 213 Jueves, 07 de Noviembre de 2013 Pág. 23460

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO, PROMOCIÓN Y TURISMO

10115

Aprobación de Bases de la XI Edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén, Paraíso Interior" en MF 2014 de esta Diputación Provincial.

Anuncio

La Diputada de Empleo, Promoción y Turismo (P.D. Resolución núm. 382 de 6-07-11) ha dictado Resolución número 1544 de fecha 6 de noviembre de 2013, por la que se aprueba las Bases que regirán la undécima Edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra <<Jaén, Paraíso Interior>> en MF 2014 de esta Diputación Provincial, cuyo texto literal es el siguiente:

XI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA << Jaén, Paraíso Interior>> en MF 2014

BASES

"La Diputación Provincial de Jaén convoca la XI edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en MF 2014. El objetivo principal de este premio es la promoción del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén en el ámbito de la gastronomía, estimulando la creatividad de los cocineros nacionales e internacionales.

Participantes

Podrán participar todos aquellos cocineros/as, personas físicas, que desarrollen su trabajo en un restaurante en el momento de presentar la solicitud de participación.

Forma de participación

Presentación de una receta de cocina elaborada, obligatoriamente, con alguno o algunos de los aceites integrantes de la última cata concurso "Jaén Selección". Será una receta de cocina de elaboración propia.

La inscripción será gratuita.

Documentación, lugar y plazo de presentación

La documentación que deben incluir las propuestas de los participantes será la siguiente:

1. Solicitud de participación dirigida al Sr. Presidente de la Diputación Provincial (Anexo I).



Número 213 Jueves, 07 de Noviembre de 2013 Pág. 23461

- Fotocopia compulsada del DNI o documento similar, según proceda, identificativo de la personalidad del participante en este premio.
- 3. Documento del restaurante en el que se acredite que la persona que solicita participar en este premio, desarrolla su labor en el mismo.
- 4. Receta de cocina con la cual solicita la participación en este premio. La misma tendrá los siguientes apartados, todos ellos redactados en español:
- Nombre del plato.
- Nombre del participante.
- Nombre del restaurante.
- Ingredientes.
- Elaboración.
- Montaje del plato.
- Utensilios utilizados.
- Tiempo de realización.
- 5. Una fotografía del plato elaborado y emplatado, con una resolución o tamaño mínimo de 1.748 por 2.480 píxeles en archivo de imagen y en un disco DVD.

Toda la documentación se presentará en un sobre, especificando en el mismo XI edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en MF 2014, en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén o en cualquiera de los registros de sus Organismos Autónomos, o bien por alguno de los medios establecidos en el art. 38.4 Ley 30/92, de 26 de noviembre, a la siguiente dirección:

Diputación Provincial de Jaén

Empleo, Promoción y Turismo

Ref.: XI edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén Paraíso Interior" en MF 2014.

Plaza de San Francisco, 2. CP: 23071 Jaén

El plazo para la presentación de las recetas de cocina comenzará a contar a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y finalizará el 10 de diciembre de 2013.

Más información:

Tlf.: 953 24 80 00 Ext.1374. Fax: 953 24 80 30 Correo electrónico: aceitedeoliva@promojaen.es

Premios

Se contempla la concesión de tres premios:

• Primer premio: 8.000,00 euros y trofeo.

• Segundo premio: 3.000,00 euros y placa finalista.

• Tercer premio: 1.000,00 euros y placa finalista.



Número 213 Jueves, 07 de Noviembre de 2013

Pág. 23462

Los premios se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.720.419.48900.

A los tres finalistas se les hará entrega de una bolsa de viaje para cada uno de ellos de hasta 500,00 euros, para conocer las acciones de Oleoturismo en la provincia de Jaén. El gasto de dichas bolsas irá con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.700.432.22612.

Estos premios son compatibles con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de estos premios.

Dinámica del premio

Este premio consta de tres fases.

En la primera fase, de carácter eliminatoria, se analizarán todas las solicitudes de participación en este premio. Para ello el Jurado actuará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- 1. Que las recetas estén elaboradas con los aceites seleccionados en la última Cata Concurso Jaén Selección.
- 2. Las recetas serán realizables y comprensibles, a criterio de los miembros del Jurado.
- 3. Los platos deber ser originales y bien concebidos, según el Jurado.

En esta fase se seleccionarán 10 recetas finalistas.

En la segunda fase, también de carácter eliminatoria, se analizarán las 10 recetas finalistas, de acuerdo con los mismos criterios de valoración establecidos para la primera fase. En esta fase, la composición del Jurado es diferente al de la primera fase.

En esta fase se seleccionarán 3 recetas finalistas.

En la tercera fase, participaran los tres finalistas de la fase anterior, valorándose, en la elección del ganador, el aspecto y el sabor final del plato elaborado.

La tercera fase tendrá lugar en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, el día 29 de enero de 2014, en el marco de la edición correspondiente a Madrid Fusión 2014. La Diputación Provincial facilitará tanto el transporte de ida y vuelta desde el lugar de residencia de cada finalista, así como el alojamiento de éstos para su participación en esta fase final. Estos gastos se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.490.920.22699.

Jurados

El Jurado de la primera fase estará compuesto por dos representantes del Comité Técnico de Madrid Fusión y un representante de la Diputación Provincial de Jaén.



Número 213

Jueves, 07 de Noviembre de 2013

Pág. 23463

El Jurado de la segunda y tercera fases estará compuesto por periodistas especializados y cocineros de prestigio, así como varios representantes de la Diputación Provincial de Jaén.

El Jurado será nombrado mediante resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con quince días de antelación, como mínimo, a la celebración de cada una de las fases de este premio.

El funcionamiento de estos Jurados se regirá por lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 30/1992 de RJAPPAC.

Por este último Jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, dentro del plazo 15 días desde la celebración de la final de este premio. El Jurado podrá proponer declarar desierto alguno de estos premios. La propuesta de Resolución del Jurado se elevará al órgano competente de la Diputación Provincial de Jaén para su concesión dentro del mes siguiente a la formulación de la propuesta de concesión por el jurado. Excepcionalmente, la resolución podrá apartarse de la propuesta del jurado debiendo motivarse la decisión adoptada en el expediente. La resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de la de la Diputación y se notificará de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En relación con las recetas, la Diputación podrá reservarse los derechos de publicación, retransmisión, radiodifusión o grabación a través de cualquier sistema, pudiendo comercializar y ceder libremente en exclusiva y sin ninguna limitación los referidos derechos a favor de cualquier persona o entidad, con carácter gratuito. A tal fin, la solicitud de participación supondrá la cesión de los mencionados derechos.

La justificación de la subvención se acreditará con la entrega del premio al beneficiario, quien deberá suscribir el documento correspondiente que contendrá entre otros aspectos sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.



Número 213

Jueves, 07 de Noviembre de 2013

Pág. 23464

ANEXO I

XI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA **VIRGEN EXTRA**

"Jaén, paraíso interior" en MF 2014

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Primer Apellido		2. Segundo Apellido			3. Nombre	4. D.N.I.
5. Domicilio			6. C.P.	7. Provincia	8. Localidad	
9. País	10. Teléfono fijo 11. mć				12. Correo electrónio	00
13. Restaurante 14. Cargo						
15. Nombre de la Receta						
SOLICITA participar en la XI edición del Premio internacional de cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén, paraíso interior" en MF 2014 y DECLARA que cumple con todos los requisitos necesarios para participar en este Premio.						
Se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia compulsada del DNI o documento similar, según proceda, identificativo de la personalidad del participante en este premio. Documento del restaurante en el que se acredite que la persona que solicita participar en este premio, desarrolla su labor en el mismo. Datos de la receta según bases de convocatoria. Fotografía del plato en DVD.						
	En Ja	aén, a		de		de 2013
	Fdo.	:				

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN"



Número 213 Jueves, 07 de Noviembre de 2013 Pág. 23465

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 06 de Noviembre de 2013.- La Presidenta, P.D. (Resol. núm. 382, de 06-07-11) La Diputada Delegada de Empleo, Promoción y Turismo, ÁNGELES FÉRRIZ GÓMEZ.